ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Fecha: 18/05/2010 Hora: 09:00
Recibido por: Jorge L.

RESOLUCIÓN Nº 135/2010.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2010 "CONSTRUCCIÓN PARA FUNDACIÓN DE GRÚA EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN Y VILLETA" Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ALFA BETA, DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA Nº 19 DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

Asunción, 14 de mayo de 2010.

VISTO: El memorándum de fecha 13/05/2010, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el informe final de la Licitación Pública Nacional nº 01/2010 " CONSTRUCCIÓN PARA FUNDACIÓN DE GRÚA EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN Y VILLETA";

CONSIDERANDO: Que, como parte de los antecedentes del referido proceso de contrataciones, figuran la Resolución Nº 093/10 de fecha 29/03/2010, del Directorio de la A.N.N.P., por la cual se autoriza el inicio ha llamado a Licitación y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; Nota de fecha 06/04/10, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de contrataciones Públicas el inicio del llamado a LPN Nº 01/2010; resolución nº 0901/10, de la Presidencia del directorio de la A.N.N.P., por la cual se aprueba el Comité de Evaluaciones de Ofertas para el llamado;

Que, se detalla el informe de las empresas que presentaron sus ofertas conforme consta en Acta de Apertura de Ofertas como sigue:

Firma oferente	Lote 1 Monto Total de la Oferta	Lote 2 Monto Total de la Oferta.
GRUPO V.P. S.A.	1.046.344.536.-	1.267.597.638.-
OMG CONSTRUCCIONES S.A.	985.866.040.-	No cotiza.-
ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.	1.195.080.633.-	1.306.684.417.-
CONSORCIO ALFA BETA	920.297.250.-	1.002.227.250.-
HIDRO PUERTOS SRL	1.001.780.221.-	1.121.471.792.-
M Y T S.A.	984.598.969.-	1.124.099.835.-
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	2.039.254.013.-	2.257.680.107.-

Que, de la evaluación de ofertas se concluye que el consorcio ALFA BETA posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante una adjudicación a su favor en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2010 " CONSTRUCCIÓN PARA FUNDACIÓN DE GRÚA EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN Y VILLETA";

Que, finalmente, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia concluye en su propuesta de adjudicación que: habiéndose verificado que la oferta del consorcio ALFA BETA cumple y se adecua sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la misma se constituye como la oferta económica completa evaluada como la más baja, y por consiguiente, es propuesta para su adjudicación, para el Lote Nº 1 por la suma , por la suma de G. 920.297.250.- (Guaraníes novecientos veinte millones doscientos noventa y siete mil doscientos cincuenta), y Lote Nº 2 G. 1.002.227.250 (Guaraníes Mil dos millones doscientos veintisiete mil doscientos cincuenta) IVA incluido;

Que, en Dictamen Nº 303/10 de fecha 14 de mayo de 2010, la Asesoría Jurídica de la Institución señala, en base a las consideraciones expuestas por el Comité de Evaluación de Ofertas en relación al proceso de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2010 " CONSTRUCCIÓN PARA FUNDACIÓN DE GRÚA EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN Y VILLETA", que se han dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificaciones, por lo que nada obsta que sea adjudicada a favor del consorcio ALFA BETA, por Lotes; Lote 1, hasta la suma de G. 920.297.250.- (Guaraníes novecientos veinte millones doscientos noventa y siete mil doscientos cincuenta), y Lote Nº 2 G. 1.002.227.250 (Guaraníes Mil dos millones doscientos veintisiete mil doscientos cincuenta) IVA incluido, por lo que se recomienda al Sr. Presidente, elevar el expediente a consideración del Directorio de la Entidad, y en su caso, dictar el acto.....

Abog. Rafael Velázquez
Director de la A.N.N.P.

Fernando Javier Nicora López Moreira
Miembro Titular del Directorio
A.N.N.P.

SECRETARIA GENERAL

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

Resolución Nº 135/2010.-, hoja 2

....administrativo pertinente, debiendo procederse a la adjudicación, conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/2003;

Que, el presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2010, aprobado por Ley Nº 3.964/10, contempla las previsiones presupuestarias para gastos de tal naturaleza, en el rubro respectivo;

Las disposiciones establecidas en la Ley Nº 1.066/65, "Carta Orgánica de la A.N.N.P", en la ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y en el pliego de bases y condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2010;

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE

1° **Aprobar** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2010 " CONSTRUCCIÓN PARA FUNDACIÓN DE GRÚA EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN Y VILLETA".

2° **Adjudicar** al consorcio ALFA BETA, por Lotes; Lote 1, hasta la suma de G. 920.297.250.- (Guaraníes novecientos veinte millones doscientos noventa y siete mil doscientos cincuenta), y Lote Nº 2 G. 1.002.227.250 (Guaraníes Mil dos millones doscientos veintisiete mil doscientos cincuenta) IVA incluido.

3° **Facultar** al Presidente del Directorio de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con el consorcio **ALFA BETA.**

4° **Encargar** a la Asesoría Jurídica de la Institución, la elaboración del contrato a ser firmado entre la **Administración Nacional de Navegación y Puertos** y el consorcio **ALFA BETA.**

5° **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución a proceder al pago de la erogación autorizada por la presente Resolución y la imputación correspondiente en el Presupuesto de Programas de Inversión, Rubro 520-0 Construcciones, Asunción, Rubro 520 – 11 Construcciones, Villeta, del Presupuesto de la A.N.N.P. del año 2010.

6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. ALBINO GONZALEZ VILLALBA
Presidente

FERNANDO JAVIER NICORA LOPEZ MOREIRA
Miembro Titular

RAFAEL VELÁZQUEZ TOBAL
Miembro Titular

HUMBERTO CONCEPCIÓN GALLEANO
Miembro Titular